



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y TRES.

Dedro Martinez Salome lexmo de Esta Ciudad  
Ante V.ª Con mas devido respeto puestas a sus  
pies = Digo que atendiendo al bien comun en lo  
relativo de las Carnes de vaca que se estavan ven-  
diendo, hee obligar<sup>on</sup> de abastecer de dha Carne  
hasta todo el mes de S. Fran.º agosto de quatro  
quarros la libra; y hauiendo principiado el abasto  
he experimentado tener de perdida en Cada Ves  
quatro y cinco pesos, agregandose otros gastos  
de Compra de Vacunos que aumentan la  
perdida: por lo que atendiendo a lo cierto de esta  
relax.<sup>o</sup>

Al V.º D.º y Suplico se sirva aumentar en Cada  
libra y su venta lo que tenga por Conueniente  
y late para subsanar la perdida Experimenta-  
da, fauor que Espero merecer de la alta  
y Justificada Considera<sup>on</sup> de V.ª Cua V.ª de C.º  
por lo en su mayor grandera N.º

Alonso Gomez  
Camargo

